

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Ref.: Informa Avance de Obra – Central
Térmica Arroyo Seco

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Generación Litoral S.A. (la “Emisora”), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos, en su carácter de emisora de las (i) obligaciones negociables clase I, emitidas por un valor nominal de U\$S 24.891.490 a tasa de interés fija del 4,00% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2028 (las “Obligaciones Negociables Clase I”) y las (ii) obligaciones negociables clase III, emitidas por un valor nominal de U\$S 115.000.000 a tasa de interés fija del 6,50% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2033 (las “Obligaciones Negociables Clase III”) y junto con las Obligaciones Negociables Clase I, las “Obligaciones Negociables”), emitidas en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”), y cuyos términos y condiciones fueron definidos en el suplemento de prospecto original de fecha 28 de febrero de 2023 (conforme fuera enmendado con fecha 2 de marzo de 2023) (el “Suplemento Original”) y en el suplemento de prospecto de fecha 31 de mayo de 2023 (conforme fuera enmendado con fecha 2 de junio de 2023) (el “Suplemento de Reapertura” y junto con el Suplemento Original, el “Suplemento de Prospecto”), a efectos de dar cumplimiento con los deberes de información previstos en la sección “Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Informes a los Tenedores” del Suplemento de Prospecto.

A tales fines, la Emisora informa a los tenedores de las Obligaciones Negociables (los “Tenedores”) que, en relación al proyecto de construcción y desarrollo de la Central Térmica Arroyo Seco (el “Proyecto”):

- Que, al 30 de junio de 2023, se han aplicado fondos por la suma de US\$ 24.700.000 (Dólares Estadounidenses veinticuatro millones setecientos mil) al Proyecto, lo que representa el 18% de los fondos recibidos por la Emisora en virtud de la emisión de las Obligaciones Negociables;
- Que, al 30 de junio de 2023, el porcentaje aproximado de avance de obra total es del 8,6%.
- Que, con fecha 14 de abril de 2023, la Emisora ha enviado a Peitel S.A. la orden de compra que instrumenta el Contrato de Gasoducto que forma parte de los Contratos Principales del Proyecto, conforme dicho término se define en el Suplemento de prospecto, cuyos derechos de cobro han sido debidamente cedidos al Contrato de Fideicomiso con fecha 30 de mayo de 2023.
- Que con fecha 15 de junio de 2023, la Emisora ha enviado a Rafa S.A. las órdenes de compra que instrumentan el Contrato de Montaje Electromecánico, el cual forma parte de los Contratos Principales del Proyecto (conforme dicho término se define en el Suplemento de Prospecto), cuyos derechos de cobro han sido debidamente cedidos al Contrato de Fideicomiso con fecha 19 de julio de 2023.
- Que, asimismo, la Emisora ha celebrado con Siemens Energy S.A.: (i) el Contrato instrumentado mediante “Carta Oferta por Servicio de Montaje Electromecánico de 2 turbinas de gas y asistencia a la puesta en marcha – Arroyo Seco” enviada el 31 de julio de 2023 y aceptada en la misma fecha, y (ii) el Contrato instrumentado mediante “Carta Oferta por Servicio de Montaje Electromecánico de 1 turbina

de vapor y asistencia a la puesta en marcha– Arroyo Seco”, los cuales instrumentan el Contrato de Montaje Electromecánico que a su vez forma parte de los Contratos Principales del Proyecto (conforme dicho término se define en el Suplemento de Prospecto), y cuyos derechos de cobro han sido debidamente cedidos al Contrato de Fideicomiso con fechas 7 de agosto de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente.

Asimismo, se informa a los Tenedores que a la fecha de los estados financieros por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2023 no se registran demoras materiales en el avance de la obra.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Juan G. Daly
Responsable Suplente de
Relaciones con el Mercado
de Generación Litoral S.A.